

Ciudad de México, 29 de enero de 2024

CIRCULAR No. SA-11/2024

**A TODO EL PERSONAL DE LA RAMA
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

En alcance a las Circulares No. SA-20/23 y SA-05/2024, en relación con la Evaluación del Desempeño 2023 y con fundamento en los artículos 126, 129, 133 y 137 del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; y en artículos 5, fracciones I, II y 34 de los *Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa*.

Al respecto, y en atención a la solicitud realizada por el licenciado Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, mediante oficio IECM/SE/0300/2024, se informa la ampliación del plazo para llevar a cabo las actividades inherentes a la evaluación del desempeño del periodo 2023, a partir de lo siguiente:

Actividad	Periodo
Entrega de evidencias a la persona evaluadora correspondiente a la Meta colectiva; así como por indicadores.	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024
Aplicación de la evaluación de la Meta Colectiva; así como por indicadores en el Campus Virtual de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	Del 29 de enero al 9 de febrero de 2024

Para cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán dirigirse a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación y/o comunicarse a las extensiones 5423, 5424 y 5430, o bien, a los correos electrónicos rita.calderon@iecm.mx, patricia.camacho@iecm.mx, juan.delvalle@iecm.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

C.c.p **Mtra. Patricia Avendaño Durán**- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente
Consejeras y Consejeros Electorales. Para su conocimiento. Presente
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Secretario Ejecutivo del IECM. Para su conocimiento. Presente
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya. Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación. Para su conocimiento. Presente
Archivo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

